

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF: MUERTE PRES. 2018-0087.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 121 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2020.

Teniendo en cuenta el informe de secretaría que antecede, esta Juez con fundamento en lo dispuesto por el art. 49 del C. G.P., RELEVA a la Dra. CARMEN ROSA DÍAZ VILLAMIL del cargo de CURADOR AD-LITEM, y en su lugar se nombra a la Dra. **GLADYS ALICIA HERNÁNDEZ GÓMEZ (Glahernandez.abogada@hotmail.com)** **Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito y eficaz**, advirtiéndole que deberá concurrir al proceso inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2483b2a66ae4c23baf56922241d2eb90646fd150eb1c2c74ee891a9b4b7f4c55

Documento generado en 07/10/2020 04:44:58 p.m.